HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 507

Causante:

VIAGGIO JUAN ANIBAL

Objeto:

PROYECTO DE DECRETO
S/ LICENCIA.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

San Isidro, 11 de Agosto de 2025

Al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante

Dr. Martin Vázquez Pol

S / D

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted en mi carácter de Concejal de este Honorable Concejo Deliberante, con el objeto de solicitar licencia de acuerdo a lo establecido en artículo 6° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante desde el día 18 al 29 de Agosto del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.-

Dr. Juan A. Viaggio
PRESIDENTE
BLOQUE Conservador – Popular
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 507-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 20 de agosto de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEXTA REUNION – DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 20 de agosto de 2025, ha sancionado el DECRETO Nº 51 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO N° 51

ARTICULO 1º.- Concédase licencia al Sr. Concejal Juan Aníbal Viaggio (Legajo N° 51834), desde el día 18 al día 29 de agosto del corriente año.-

ARTICULO 2º.- En su reemplazo asumirá el Sr. Concejal Ariel Menacho (Legajo N° 55850) hasta el reintegro del concejal en uso de su Licencia. –

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro